

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria nº 104/15 a instancias de María Dolores Hornos Costa, sobre expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo de la siguiente finca:

IDUFIR: 18006000552340. Finca de Castelléjar nº 4020. Urbana. Una cueva habitación sita en el Barrio del Alamo, de la Villa de Castelléjar, sin numerar, con una superficie de cincuenta metros cuadrados, que linda: por su derecha entrando, con José Martínez Soria; izquierda, Andrés Rodríguez Moreno; espalda, Juan Antonio Martínez Martínez y Emilia Vallejos; teniendo su entrada en dirección a Mediodía .

Y por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha 29/07/2016 se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita los herederos o causahabientes de Ángel Díaz Martínez y su esposa D<sup>a</sup> María Jordán Parra, cuya identidad y domicilio se desconoce para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Huéscar, 7 de septiembre de 2016.-La Juez titular (firma ilegible).

NÚMERO 5.695

### **AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN (Granada)**

*Ampliación del plazo de admisión de solicitudes para la provisión de dos puestos*

EDICTO

Ampliación del plazo de admisión de solicitudes para la provisión de dos puestos vacantes de Policía Local, reservados a funcionarios de carrera, perteneciente al grupo C1, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, en régimen de comisión de servicios.

Por Decreto del Alcalde de fecha 23 de septiembre de 2016 se ha dispuesto abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes por los interesados de veinte días naturales más, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para la provisión de dos puestos vacantes de Policía Local, reservados a funcionarios de carrera, perteneciente al grupo C1, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, en régimen de comisión de servicios.

Los funcionarios interesados pueden consultar las Bases de la convocatoria, modelo de solicitud y documentación a presentar, en página Web del Ayuntamiento [www.alhendin.es](http://www.alhendin.es)

Alhendín, 23 de septiembre de 2016.-El Alcalde, fdo.: Francisco Rodríguez Guerrero.

NÚMERO 5.680

### **AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)**

*Cese y nombramiento personal eventual*

EDICTO

A los efectos de lo preceptuado en el artículo 104,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de septiembre de 2016, sobre cese y nombramiento de personal eventual:

Previa Declaración de Urgencia, la Junta de Gobierno Local conoció y dictaminó de los siguientes asuntos no comprendidos en el Orden del Día:

Urg. 2.- Se da cuenta de escrito presentado por D. Luis Francisco Aragón Olivares, Portavoz del Grupo Municipal MAS Almuñécar-La Herradura en el Ayuntamiento de Almuñécar, solicitando:

La sustitución de la Secretaria de dicho Grupo Municipal, actualmente de baja por maternidad, designada de conformidad con el acuerdo plenario de 24 de junio de 2015, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lucía González López, por D. Francisco Javier García Fernández, con DNI 74.736.426L.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó: Nombrar con efectos, desde su toma de posesión, a D. Francisco Javier García Fernández, con DNI 74.736.426L, como personal eventual previsto en el art. 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleo Público para ocupar el puesto de Secretario del Grupo Municipal MAS Almuñécar-La Herradura del Ayuntamiento de Almuñécar, con una retribución anual equivalente al grupo B-1 del personal laboral del Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Almuñécar y en régimen de dedicación exclusiva.

Almuñécar, 23 de septiembre de 2016.-La Alcaldesa, (firma ilegible).

NÚMERO 5.684

### **AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY (Granada)**

*Información pública para la instalación de seis apartamentos turísticos*

EDICTO

Incoado por el Ayuntamiento expediente para la instalación de seis apartamentos turísticos, en el Embalse de los Bermejales en calle Hortensia nº 3 de esta localidad, actividad sometida al trámite de calificación ambiental, y de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arenas del Rey, 19 de septiembre de 2016.-La Alcaldesa, fdo.: Francisca J. García Moreno.